Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 23 de noviembre de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Sala de Juntas planta segunda, siendo las nueve horas y siete minutos del día 23 de noviembre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

**ASISTENTES**

| | |
|---|---|
| Ángela Gaona Cabrera | PRESIDENTA |
| Mariano Alcaraz Jiménez | SEGUNDO TTE. ALCALDE |
| M. Carmen Egea Villaescusa | TERCER TTE. ALCALDE |
| Carmen María López Rodríguez | CUARTO TTE. ALCALDE |
| Pedro Antonio Vivancos Ferrer | QUINTO TTE. ALCALDE |
| Valentín Henarejos Pérez | SEXTO TTE. ALCALDE |

**AUSENTES**

| | |
|---|---|
| Pedro Javier Sánchez Aznar | Justifica su ausencia |

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. SECRETARÍA.**
Referencia: 2023/48V/SESJGL.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

**2. SECRETARÍA.**
Referencia: 2023/48V/SESJGL.

Boletines Oficiales.

**3. SECRETARÍA.**
Referencia: 2020/5182G.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Se da cuenta de los oficios del Tribunal Supremo y del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Cartagena, en P.A. 508/2020.

**4. SECRETARÍA.**
Referencia: 2021/8073S.

Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

**5. INTERVENCIÓN.**
Referencia: 2023/8190F.

Aprobar la relación de facturas número 96/23, por importe total de //152.112,05€//.

**6. INTERVENCIÓN.**
Referencia: 2023/8191P.

Aprobar la relación de facturas número 97/23, por importe total de //8.984,75€//.

**7. TESORERÍA.**
Referencia: 2023/7761S.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación de septiembre 2023 por importe de 22.924,39 € y el reintegro a disponible de 2.308,38€.

**8. TESORERÍA.**
Referencia: 2023/7764H.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación anual 2023 por los ingresos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por importe de 39.799,30 €.

**9. TESORERÍA.**
Referencia: 2023/7865G.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, correspondiente al mes de OCTUBRE 2023, compuesta por 48 recibos y que asciende a la cantidad de 346,40 €.

**10. TESORERÍA.**
Referencia: 2023/7866M.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de OCTUBRE 2023, compuesta por 23 recibos y que asciende a la cantidad de 3.242,04 €.

**11. TESORERÍA.**
Referencia: 2023/7867Y.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de OCTUBRE 2023, compuesta por 76 recibos y que asciende a la cantidad de 5.595,77 €.

**12. TESORERÍA.**
Referencia: 2023/8090E.

Aprobar el gasto para la transferencia de 88.361,17 euros al Consorcio de la TDT del Mar Menor - Torre Pacheco correspondientes a la participación del Ayuntamiento en el Presupuesto de Ingresos del mismo.

**13. COMPRAS.**
Referencia: 2023/7935M.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 33.992,99 € del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 2 de febrero de 2023, concedido a habilitada de la Unidad de Compras por importe de 40.000,00 €.

Aprobar la reposición de fondos por importe de 33.992,99 €.

**14. COMPRAS.**
Referencia: 2023/7939D.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 3.460,99 € del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 12 de enero de 2023, concedido a habilitado de la Unidad de Compras, por importe de 25.000,00 €.

Aprobar la reposición de fondos por importe de 3.460,99 €.

**15. PERSONAL.**
Referencia: 2023/7213L.

Abono horas extras Servicio de Deportes.

**16. PERSONAL.**
Referencia: 2023/7815T.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Abono horas extras Servicio de Almacén.

**17. BIENESTAR SOCIAL.**
Referencia: 2023/8053P.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por usuario de Servicios Sociales.

**18. BIENESTAR SOCIAL.**
Referencia: 2023/8188M.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

**19. EDUCACIÓN.**
Referencia: 2023/5228N.

Rectificación de error aritmético y material de ayudas al alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

**20. EDUCACIÓN.**
Referencia: 2023/5229J.

Rectificación de error aritmético y material de ayudas para material escolar Segundo Ciclo Educación Infantil.

**21. EDUCACIÓN.**
Referencia: 2023/5230Z.

Rectificación de error aritmético de ayudas de material para Ciclos Formativos Grado Medio/Superior, Bachillerato.

**22. EDUCACIÓN.**
Referencia: 2023/5231S.

Rectificación de error aritmético de ayudas a la movilidad para estudiantes que cursen estudios fuera del municipio.

**23. CEMENTERIO.**
Referencia: 2023/7904C.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Cambio de titularidad nicho n.º 341, bloque "A", fila 6, piso 1, del Cementerio Municipal.

**24. MOVILIDAD.**
Referencia: 2023/8030P.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 "MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA, que se corresponde con las líneas interurbanas 8-A y 8-B en todo su recorrido y las líneas 7; 9 y 11 en los tramos que circulan en el área de los municipios de San Pedro del Pinatar y San Javier, particularmente hasta el Hospital Comarcal Universitario Los Arcos del Mar Menor, bajo titularidad de "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA", a los solicitantes registrados entre el 16 de agosto al 6 de noviembre de 2023 que reunen los requisitos exigidos en el convenio de colaboración vigente entre este Ayuntamiento y "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA".

**25. CONTRATACIÓN.**
Referencia: 2021/5718Y.

Aprobar la certificación número 23, correspondiente a las obras de construcción del "Centro Sociocultural", ejecutadas por la empresa LORQUIMUR S.L., del mes de octubre de 2023, por un importe de 131.853,01 € (IVA incluido) y el cálculo de la deducción correspondiente al plan de devolución de los anticipos por acopio de materiales por un importe de 51.222,40 € (IVA incluido), imputable a la misma certificación. El importe final correspondiente a la liquidación de la Certificación Nº23, una vez deducida la cuantía resultante del plan de devolución de los anticipos por acopio de materiales, asciende a la cantidad de 80.630,61 € (IVA incluido).

**26. CONTRATACIÓN.**
Referencia: 2023/7123K.

Adjudicar la contratación de las obras de adaptación al riesgo de inundaciones del Albergue Juvenil, a JUAN AZCUE, SA, y por importe de adjudicación total de 129.344,00 €, IVA incluido.

**27. CONTRATACIÓN.**
Referencia: 2023/7566G.

Aprobar las certificaciones números 1 y 2, correspondientes a las obras de mejora de la seguridad vial en RMF25, RM-F32 y en RM-F33 en San Pedro del Pinatar, ejecutadas por la UTE Mejora Vial San Pedro del Pinatar, U56286214.

| Nº certificación | Mes | Año | Importe € incluido IVA |
|---|---|---|---|
| 1 | Septiembre | 2023 | 12.531,04 € |

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Octubre | 2023 | 321.172,95 € |

**28. SERVICIOS INDUSTRIALES.**
Referencia: 2023/7754P.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 13,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión 400/230 V. en la C/ Méndez Núñez, para suministro eléctrico a vivienda.

**29. URBANISMO-FOMENTO.**
Referencia: 2023/1701G.

Aprobar el archivo del expediente de Licencia de obra mayor 109/2007 OM, aprobado por la Junta de Gobierno Local de Fecha 2 de mayo de 2008, para las obras de demolición de dos edificios en Avda. Dr. Artero Guirao y Plaza España conforme a la solicitud de Ballester Delgado Urbana S.L., de fecha 23 de enero de 2023, que expone que no va a realizar las obras.

Dar cuenta al Departamento de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos para la devolución de la fianza depositada a nombre de Ballester Delgado Urbana, S.L., por importe de 1.350.-€

**30. URBANISMO-FOMENTO.**
Referencia: 2023/7392Z.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de DEMOLICIÓN VIVIENDA en C/ SAN PEDRO Nº 9, por HIJOS DE ALBALADEJO GARCÍA S.L., por un importe de 1.100,00.- Euros con cargo a O.N.P.

**31. URBANISMO-FOMENTO.**
Referencia: 2023/7492E.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de REBAJE DE ACERA en C/ ROSENDO ALCÁZAR, por un importe de 300,00.- Euros con cargo a O.N.P

**32. URBANISMO-FOMENTO.**
Referencia: 2023/5785V.

Aprobar el cambio de titularidad de la Licencia de obras 3/07 de PROMO NEMUS S.L., a nombre de DANIEL CARRASCO PÉREZ.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar el modificado del proyecto básico y de ejecución para la construcción de once viviendas unifamiliares, bajo semisótano y piscina, que consiste en la modificación de la vivienda número 11, en calle Antonio Gaudí, calle Francesco Borromini y avenida Los Antolinos, y la prórroga de la licencia de obras a nombre del nuevo titular, DANIEL CARRASCO PÉREZ.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández20/12/2023
12:10:59

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: